UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 22 de enero de 2016.-

Señor
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN convocada por la Municipalidad de Capiatá, **PARA LA ADQUISICION DE GUANTES Y CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEA**, se procede al estudio de ofertas para su posterior recomendación de adjudicación, conforme en el marco de la CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionaron 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes: MATFER, SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 21 de enero del año 2016, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la evaluación y análisis de las empresas participantes en sus cuatro puntos fundamentales a citar: a) Capacidad legal, b) Capacidad financiera, c) Capacidad técnica y d) Calificación legal.

a) Con respecto a la **Capacidad Legal** se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida" cuyos detalles son expuestos más abajo:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

EMPRESAS PARTICIPANTES

Listado de las documentaciones solicitadas	**MATFER**	**SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo D	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	NO	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

b) Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo

EMPRESA: **MATFER**

CONCEPTO	FORMULAS	2012		2013		2014		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	722.140.580	8,56	633.629.902	2,93	3.886.678.221	2.556,02	855,8390
	PASIVO CORRIENTE	84.329.188		216.320.155		1.520.595		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	611.578.216	0,11	216.320.155	0,04	3.146.683.155	0,37	0,1752
	ACTIVO TOTAL	5.344.150.580		5.241.545.550		8.509.495.309		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	232.572.364	0,05	176.900.020	0,04	145.493.531	0,03	0,0398
	CAPITAL	4.500.000.000		4.675.000.000		4.850.000.000		

EMPRESA: **SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES**

CONCEPTO	FORMULAS	2012		2013		2014		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	98.938.052	27,847	93.621.174	68,452	494.347.196	241,671	112,657
	PASIVO CORRIENTE	3.552.930		1.367.700		2.045.536		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.552.930	0,022	1.367.700	0,009	2.045.536	0,004	0,012
	ACTIVO TOTAL	162.139.806		151.004.442		558.650.445		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	22.042.444	0,220	22.108.090	0,221	23.913.441	0,048	0,163
	CAPITAL	100.000.000		100.000.000		500.000.000		

EN RESUMEN:

EMPRESAS	MATFER	SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES
RESULTADOS	PASA	PASA

c) Con respecto a la **Capacidad Técnica** se expone en el cuadro siguiente el resultado del análisis, quedando de la siguiente manera:

EMPRESAS	MATFER	SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES
DOCUMENTOS PRESENTADOS	Ha presentado Declaración Jurada conforme a lo señalado en el Anexo B numeral 20 de la Carta de Invitacion	Ha presentado Declaración Jurada conforme a lo señalado en el Anexo B numeral 20 de la Carta de Invitacion
RESULTADOS	PASA	PASA

d) Con respecto al análisis de la **Calificación Legal** se ha realizado el siguiente análisis:

EMPRESAS	MATFER	SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES
DOCUMENTOS PRESENTADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario N° 06 de la Sección VI.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario N° 06 de la Sección VI.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado según informe proveído por la Dirección de RR.HH. de la Institución	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado según informe proveído por la Dirección de RR.HH. de la Institución
RESULTADOS	PASA	PASA

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente a la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA Y CALIFICACION LEGAL se expone el cuadro comparativo de ofertas de las empresas calificadas quedando como sigue:

Anexo B

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Cuadro Comparativo de Ofertas

ADQUISICION DE GUANTES Y CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA

Item	Descripción	MATFER					SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES										
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	GUANTES DE CUERO TIPO INDUSTRIAL	Profiel	China	70	22.000	1.540.000	Paraguay	Nacional	70	20.000	1.400.000					
2	PARES DE BOTA DE GOMA	Pampero	Argentina	60	140.000	8.400.000	Pegaforte	Brasil	60	90.000	5.400.000					
	TOTAL GENERAL					9.940.000					6.800.000					

Como puede observarse en el cuadro precedente (cuadro comparativo) si al multiplicar el precio unitario de la empresa a ser adjudicada por la cantidad solicitada inicialmente por la Convocante da un total de Gs. 6.800.000.- (guaraníes seis millones ochocientos mil) este monto sobrepasa al monto programado en el PAC con ID Nº 302733, ésta Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a disminuir las cantidades solicitadas inicialmente hasta ajustarse a lo planeado s/ PAC, específicamente en los Ítems 1 y 2, este procedimiento se ha realizado conforme lo estipula la **CIRCULAR Nº 3** que transcripta la misma señala en lo sucesivo "*Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos .**Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado**; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. Si la convocante necesitare una mayor cantidad de bienes, servicios u obras de los requeridos en los llamados y contare con un saldo presupuestario suficiente, se podrá aumentar la cantidad de los mismos solo atreves de ampliaciones de contratos, realizadas de conformidad a los arts. 62 y 63 de la Ley 2051703, o realizar un nuevo procedimiento de contratación*".

Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, así como las formalidades del proceso, y **considerando que se ha disminuido la cantidad inicialmente solicitada en los ítems** 1 y 2 **para ajustarse al monto presupuestario, la recomendación de adjudicación queda de la** siguiente manera según puede observarse en el cuadro siguiente:

SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

ADQUISICION DE GUANTES Y CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	46181504-001	GUANTES DE CUERO TIPO INDUSTRIAL	Paraguay	Nacional	Unidad	42	20.000	840.000
2	53111501-001	PARES DE BOTA DE GOMA	Pegaforte	Brasil	Unidad	50	90.000	4.500.000
							Total Adjudicado:	5.340.000

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo, porque cumple con las especificaciones técnicas para la provisión de los bienes, objeto del llamado, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: SAN JOSE EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES - RUC: 3558950-7, según el siguiente detalle:

Monto de la oferta : Gs. 5.340.000.- (Guaraníes cinco millones trescientos cuarenta mil)

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 5.340.000.- (Guaraníes cinco millones trescientos cuarenta mil)

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la ADQUISICION DE GUANTES Y CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA, objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones